Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 11 Enc 2012 /.

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-76-L111 denominada "Furgón Escolar Programa Transporte Escolar Rural D.A.E.M.".
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación "Furgón Escolar Programa Transporte Escolar Rural D.A.E.M." el proveedor Curifor S.A., cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-76-L111 denominada "Furgón Escolar Programa Transporte Escolar Rural D.A.E.M."., al proveedor **Curifor S.A.** Rut. 92.909.000-4 por un Monto Total de \$ 9.300.000.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto a los, fondos del Programa de Transporte Escolar Rural, al Ítem 214.05.01.057 "Programa de Transporte Escolar Rural "del Presupuesto D.A.E.M. 2.011.

ANÓTESE REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

ACEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL 1.

IUE/ARC/JAMM/CMF/JL/TH/jlth-DISTRIBUCION:

1.- Sr. Asesor Jurídico

ECHETAR

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Angle

7.- Archivo D.A.]

ADMINISTRADOR ON MUNICIPAL POR ORDER DEL ALCALDE

SRAEL URRUTIA ESCÒBAR ALCALDE DE PARRAL

BABOGADO D.A.E.M.